AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CONSEJO)
MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
1				103	No se tiene evidencia documental de que se haya celebrado sesión ordinaria cuando menos una vez al mes en enero, febrero y marzo de 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 66 fracciones I y III, 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipio de San Luis Potosí.
2				103	No se tiene evidencia documental de que se haya celebrado sesión ordinaria por lo menos una vez al mes en abril, mayo y junio de 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 66 fracciones I y III, 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipio de San Luis Potosí.
3				101	No existe evidencia documental de que se haya validado el Programa de Obras y Acciones para el ejercicio 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 48 y 66 fracciones I y III de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al estado y Municipio de San Luis Potosí.
4				103	No se tiene evidencia documental de que se haya celebrado sesión ordinaria cuando menos una vez al mes en julio, agosto y septiembre de 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 66 fracciones I y III, 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipio de San Luis Potosí.
5				103	No se tiene evidencia documental de que se haya celebrado sesión ordinaria cuando menos una vez al mes en octubre, noviembre y diciembre de 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 66 fracciones I y III, 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipio de San Luis Potosí.
6				105	No existe evidencia documental de notificación de las obras y acciones para refrendar en el ejercicio 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 43 y 66 fracciones I y III de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al estado y Municipio de San Luis Potosí.

NÚMERO DE OBSERVACIONES **6**

DESCRIPCIÓN DE CLAVES

101 Validación del Programa de Obras y Acciones para el ejercicio 2014, fuera del plazo
103 Omisión de celebrar asamblea ordinaria cuando menos una vez al mes.
105 Notificación de refrendo fuera del plazo de Ley

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., MAYO 27 , 2015
A T E N T A M E N T E

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

Lic. Oscar Manuel Ramirez Ortíz
SUPERVISOR

Lic. Olimpia Jahely Hernandez Salazar
AUDITOR

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

c.c.p.Expediente
CPC´JAZZ/L´LAMT/OMRO/OJHS